

Fecha			CONSEJO DIRECTIVO ACTA No. 09	Secretaría General	
Día 02	Mes 10	Año 2013		Código	2000

HORA: 07:00 A.M.

LUGAR: Sala de Reuniones Rectoría del Tecnológico de Antioquia.

ASISTENTES:

Doctor, Felipe Andrés Gil Barrera, Secretario de Educación Departamental, delegado del Gobernador.

Doctora, María Victoria Mejía Orozco, delegada del Presidente de la República.

Doctor, Jorge Mario Uribe Vélez, Representante del Sector Productivo.

Doctor, Elimeleth Asprilla Mosquera, Representante Directivas Académicas.

Ingeniero, Ricardo de Jesús Botero Tabares, Representante de los Docentes.

Doctor Romel Aguirre Holguín, Representante de los Egresados.

Estudiante, Azucena Marcela Granda Cárdenas, Representante Estudiantil.

Doctor, Lorenzo Portocarrero Sierra, Rector.

Doctor, John Reymon Rúa Castaño, Secretario General.

ORDEN DEL DÍA:

1. Verificación de quórum, aprobación del orden del día.
2. Lectura y aprobación acta anterior.
3. Informes:
 - ✓ Informe del señor Presidente del Consejo Directivo, doctor Felipe Andrés Gil Barrera.
 - ✓ Informe del señor Rector, doctor Lorenzo Portocarrero Sierra.
4. Discusión y aprobación Acuerdo N° 09 “Por medio del cual se aprueba el programa Tecnología en Gestión de Servicios Públicos Domiciliarios”
5. Propositiones y varios.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN:

1. Verificación del quórum, aprobación del orden del día.

Verificado el quórum, se aprueba el orden del día.

2. Lectura y aprobación acta anterior.

El acta anterior se aprueba sin observaciones.

Fecha			CONSEJO DIRECTIVO ACTA No. 09	Secretaría General	
Día	Mes	Año		Código	2000
02	10	2013			

3. Informes:

El Doctor Felipe Andrés Gil Barrera, no presenta informe y considera más importante escuchar el informe del señor Rector.

✓ Informe del señor Rector, doctor Lorenzo Portocarrero Sierra.

El doctor Portocarrero Sierra, hace referencia a la normalidad en las actividades académicas de la Institución e informa que no se han presentado situaciones especiales que perturben el desarrollo de las mismas. Presenta el informe de ejecución del presupuesto de ingresos a junio 30 de 2013 y hace el comparativo entre los periodos 2012-1 y 2013-1. En tal sentido, afirma que los recursos propios en la ejecución de gastos se ha ejecutado en un 40.1% y en los ingresos se ha alcanzado un 60.7% comunica también que el Departamento de Antioquia ha venido cumpliendo con el plan anualizado mensual de caja para la entrega de recursos. Destaca que en recursos administrados a la fecha de hoy, los ingresos son aproximadamente del orden de \$16.000 millones de pesos. Explica cada uno de los conceptos que hacen parte de la ejecución de ingresos: recursos propios, aportes del Departamento, aportes por estampillas, recursos del balance, recursos administrados. Igualmente, explica de forma amplia el desempeño de la ejecución de gasto.

La doctora María Victoria Mejía Orozco, pregunta cuál sería la destinación de los recursos aprobados del CREE y que recientemente fueron informados a las IES. El valor asignado al Tecnológico de Antioquia es de \$1.191 millones de pesos aproximadamente. El doctor Portocarrero Sierra, responde que serán básicamente para infraestructura.

Continúa el señor Rector con su informe y hace la presentación del plan de mejoramiento solicitado por la Contraloría Departamental, el cual había sido pedido por la doctora María Victoria Mejía en una sesión anterior y que igualmente había sido remitido a los Consejeros el mes pasado.

El doctor Portocarrero Sierra, agradece al señor Gobernador, al Secretario de Educación Departamental y a las Secretarías de Hacienda y Planeación del Departamento de Antioquia por el apoyo dado en la Asamblea Departamental para el proyecto de Ordenanza que busca anclar los aportes del Departamento para las I.U. oficiales y extiende el agradecimiento al doctor Alonso Hoyos Betancur, Asesor del Despacho del Gobernador para la Educación Superior, porque también ha colaborado para permitir el avance en la discusión del referido proyecto. Por su parte, el doctor Felipe Andrés Gil, destaca que lo importante del proyecto de Ordenanza es que permite mejorar la planeación de las instituciones beneficiarias para garantizar su funcionamiento y expresa que es una apuesta para aumentar la presencia en las regiones.

Fecha			CONSEJO DIRECTIVO ACTA No. 09	Secretaría General	
Día 02	Mes 10	Año 2013		Código	2000

El doctor Jorge Mario Uribe Vélez, también expresa su agradecimiento y reconocimiento a la Administración Departamental por la disposición para apoyar ese proyecto de Ordenanza. El doctor Gil Barrera, recuerda que el proyecto ya surtió su debido trámite ante las comisiones de Hacienda y Presupuesto y que en los próximos días pasará a plenaria. Agrega que es muy importante que el Tecnológico de Antioquia le haga una presentación a las diferentes Secretarías de Despacho del Departamento para que conozcan las potencialidades del Tecnológico de Antioquia para que así se pueda ampliar las posibilidades de celebración de convenios.

El señor Rector da cuenta de los contratos interadministrativos celebrados con el Departamento y ejecutados por la Institución en lo que va corrido del año, presenta el informe sobre su reciente comisión a los EE.UU. de la cual destaca aspectos del modelo educativo de dicho país como la movilidad y forma de vinculación de los docentes, el compromiso económico de los egresados con sus instituciones de educación superior. Comenta también cómo se maneja la deserción, que es bastante baja e informa sobre la posibilidad de enviar estudiantes para realizar estudios con instituciones en el exterior, específicamente a las EE.UU. también presenta el informe correspondiente a toda la contratación hasta lo corrido del año.

Finalmente, hace referencia a la Resolución 9956 que concedió registro calificado para la Especialización en Seguridad de la Información por 7 años. En este punto de la reunión se retira la doctora María Victoria Mejía y el Rector culmina su informe mencionando las sentencias de las demandas presentadas contra su elección, las que no tuvieron vocación de prosperidad.

4. Discusión y aprobación Acuerdo N° 09 “Por medio del cual se aprueba el programa Tecnología en Gestión de Servicios Públicos Domiciliarios”

El señor Rector, respecto a este programa informa a los Consejeros sobre la pertinencia del mismo y que para el día de hoy, las observaciones realizadas en la sesión pasada fueron corregidas en su totalidad.

El decano Eduard García Galeano, explica las generalidades del programa como su justificación, la oferta de programas a nivel nacional relacionados con los servicios públicos domiciliarios y la cobertura porcentual de servicios públicos en el Departamento de Antioquia, tanto en la zona rural como urbana. Aclara el porqué del programa como tecnología y no como especialización, enfatizando que se necesita más el trabajo práctico y no la investigación que es el enfoque de los posgrados; refiere la presencia de empresas de servicios públicos domiciliarios por subregión en el departamento y detalla las debilidades comunes encontradas en las empresas de servicios públicos domiciliarios. Agrega los soportes normativos, jurisprudenciales y los acuerdos internacionales suscritos por el país sobre el tema de los Servicios Públicos Domiciliarios. Igualmente, presenta los resultados de la encuesta realizada

Fecha			CONSEJO DIRECTIVO ACTA No. 09	Secretaría General	
Día 02	Mes 10	Año 2013		Código	2000

que sirve para fundamentar con datos estadísticos la pertinencia del programa y la disponibilidad de las empresas de Servicios Públicos Domiciliarios para vincular egresados del programa.

El decano finaliza con la presentación de la malla curricular y con la justificación de los cambios efectuados al programa en respuesta a las observaciones hechas en la pasada sesión.

El doctor Jorge Mario Uribe, expone que tanto de la presentación como de los documentos remitidos a cada uno de los Consejeros, se deduce que se acogieron todas las observaciones expuestas en la anterior sesión.

El docente Ricardo Botero Tabares, igualmente destaca la pertinencia del programa en las subregiones antioqueñas y agrega que si el programa análogo existente en Bogotá ha dado resultados es porque tiene una tendencia a crecer e invita a los otros Consejeros a votar favorablemente el programa. En igual sentido se pronuncian el señor Representante de las Directivas Académicas, doctor Elimeleth Asprilla Mosquera y el doctor Romel Aguirre Holguín, quienes destacan la coherencia del programa con la responsabilidad social que tiene la Institución.

Por lo anterior, el programa es aprobado por unanimidad.

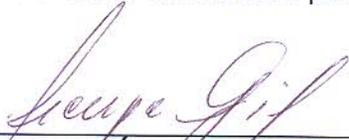
Los Consejeros felicitan al equipo de trabajo de la Facultad de Ingeniería a la que pertenece el programa aprobado.

Finalmente, el doctor Felipe Andrés, plantea que el programa aprobado debe extenderse inicialmente a subregiones como el Bajo Cauca y Urabá.

5. Proposiciones y varios.

No hubo propuestas ni temas adicionales para discutir.

Siendo las 09:00 a.m. se da por terminada la sesión.


FELIPE ANDRÉS GIL BARRERA
 Presidente


JOHN REYMON RÚA CASTAÑO
 Secretario